



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVI

Morelia, Mich., Miércoles 18 de Enero de 2017

NUM. 45

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Notificación a: Alonso Hernández Sosa, promueve Infonavit frente a Alonso Hernández Sosa.....	2
J.S.C.H. Promueve Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiero de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer frente a José Antonio Zúñiga Andaluz.....	2
J.O.C. Promueve Jose(sic) Roberto Salcedo Herrera frente a Conservatorio de las Rosas, A.C.	3
J.S.C.H. Promueve Sociedad Mercantil, Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Oscar(sic) Buenrostro Gómez.....	3
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán frente a Clemente Hernández García, María Flora García Campos y/o Flora García Campos y Pedro Hernández Peralta.....	3
J.S.C.H. Promueve Rosa Berber Sánchez frente a Alberto Benjamín Ortiz Sierra y María Dolores Sierra López.....	4
J.O.F. Promueve Gildardo Martínez Ojeda frente a Leticia Santoyo Hernández.....	4

AD-PERPETUAM

Ma. Anjelina(sic) Hernández Ferreira.....	5
Ma. Jesus(sic) Rodríguez(sic) Ceja.....	5
Alvara Conejo Cornejo.....	5
Ma. Salud Pérez Hernández.....	6
María Estela Cervantes Vázquez.....	6
María Luisa Cervantes Suárez.....	6
María Guadalupe Monroy Birruete.....	7
María Nieves Guzmán Roque.....	7

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.-Morelia, Mich.

NOTIFICACIÓN A: ALONSO HERNÁNDEZ SOSA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecaria(sic), número 273/2016, que promueve INFONAVIT frente a ALONSO HERNÁNDEZ SOSA, se dictaron los autos que en lo conducente a continuación se transcriben:

Morelia, Michoacán, 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciseis.

Se admite a trámite la demanda, reclamándose le(sic) las siguientes prestaciones:

- I. El cumplimiento, por vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía hipotecaria celebrado por las partes.
- II. El pago de la cantidad 151.1347 V.S.M.M., por concepto de saldo del importe del crédito otorgado como suerte principal, pero en equivalente en pesos moneda nacional, considerando como tal el salario mínimo general mensual vigente para el Distrito Federal.
- III. El pago de la cantidad equivalente en pesos, correspondiente al día en que se realice el pago, de los intereses ordinarios a razón del 8.2% anual sobre el importe del crédito adeudado y con los ajustes señalados al saldo.
- IV. El pago de la cantidad equivalente en pesos moneda nacional, a la fecha en que se realice el pago, por concepto de intereses moratorios al 12.4% (tasa resultante de sumar la tasa anual de interés ordinario que sea aplicable conforme a lo estipulado en la cláusula octava del contrato base de la acción), sobre el importe de las amortizaciones omisas y del saldo insoluto a partir de la fecha del vencimiento anticipado dado por la actora.
- V. Como consecuencia, de la declaración anterior, se haga efectiva la garantía hipotecaria constituida a favor de la parte actora.
- VI. Por consiguiente se ordene la desocupación y entrega del bien inmueble materia de la demanda.
- VII. La declaración judicial de que los pagos realizados por el hoy demandado y hasta la fecha en que se desocupe la vivienda, se aplican a favor de la parte actora, a título de uso, goce y disfrute de la propia vivienda.
- VIII. El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del juicio citado.

Morelia, Michoacán, 25 veinticinco de octubre de 2016 dos mil dieciseis.

Se decreta el emplazamiento de Alonso Hernández Sosa, por medio de edictos los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en un diario de mayor circulación de la Entidad y estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de 31 treinta y un días contados a partir de la primera publicación, comparezca ante esta presencia judicial a producir su contestación, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestada en sentido negativo. Así como para que señale domicilio para recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este Tribunal, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le hará en los términos legalmente previstos.

Morelia, Michoacán, 16 de noviembre de 2016.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D03447398-09-01-17

43-44-45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

En Juicio Sumario Civil Hipotecaria(sic), en ejercicio de la acción Real Hipotecario(sic) y Personal, número 257/2015, promovido por el abogado MARGARITO LÓPEZ MARTÍNEZ, apoderado jurídico de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERO DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ ANTONIO ZÚÑIGA ANDALUZ, se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, el bien inmueble siguiente:

Vivienda unifamiliar, en la calle Ario de Rosales (antes calle cinco), número 200 doscientos, en la colonia Bugambilias(sic), de Apatzingán, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 15(sic) quince metros, con lote 27 veintisiete; al Suroeste, 15.00 quince metros, con lote 29 veintinueve; al Sureste, 6.00 seis metros con calle Ario de Rosales; y, Noroeste, 6.00 seis metros, con lote 13 trece.

Debiendo servir de base al remate la cantidad de \$319,000.00 Trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Convóquense postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos siete días antes a

la audiencia de remate.

La audiencia de remate tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 13 trece de febrero del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 12 de diciembre de 2016.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D02817546-06-07-16

38-45-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 415/2013, promovido por JOSE(sic) ROBERTO SALCEDO HERRERA, frente a CONSERVATORIO DE LAS ROSAS, A.C., se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del 20 veinte de febrero de 2017 dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- Propiedad con domicilio en Eduardo Ruiz número 313, lote 26, manzana 25, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 689.55 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 28.90 metros, con calle Eduardo Ruiz; al Sur, 28.75 metros, con Conservatorio de Las Rosas, A.C.; al Este, 24.00 metros, con Guillermo Prieto; al Oeste, 24.00 metros, con propiedad privada, con un valor de \$8'688,596.94 Ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos 94/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de diciembre de 2016.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D03465994-12-01-17

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 543/15, promovido por el apoderado jurídico de la SOCIEDAD MERCANTIL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OSCAR(sic) BUENROSTRO GÓMEZ. Se señalan las 13:00 trece horas del día 09 nueve de febrero del año en curso 2017 dos mil diecisiete, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Lotes números 7, 8 y 9, de la manzana «U», sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcado con el número 544, ubicado actualmente con frente a la calle Prolongación Miguel Alemán, antes calle Miguel Alemán sin número, del fraccionamiento J. Trinidad Barragán, de esta ciudad; dentro del cual se ubica la casa habitación construida en tres lotes, que forman una unidad topográfica con una superficie total de 495.00 M2., inmueble que se le asigna un valor de \$3'454,600.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edictos 3 veces de 7 siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en el Estado.

Sahuayo, Michoacán, a 16 de diciembre de 2016.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

D03464586-12-01-17

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 659/2014, que en ejercicio de la acción personal sobre Pago de Pesos y Real Hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE

MICHOACÁN, frente a CLEMENTE HERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA FLORA GARCÍA CAMPOS y/o FLORA GARCÍA CAMPOS y PEDRO HERNÁNDEZ PERALTA, se ordenó sacar a remate en CUARTA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Lote número 10 diez, de la manzana 01 uno, de la zona 7 siete, del núcleo agrario de Las Guacamayas IV, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 8.00 metros, con lote número 7;
Al Sureste, 13.50 metros, con lote número 9;
Al Suroeste, 8.00 metros, con el Andador Francisco Márquez, de su ubicación; y,
Al Noroeste, 13.50 metros, con lote número 11.
Con una superficie según escritura de 108.00 metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$186,332.40 Ciento ochenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos 40/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese a postores mediante la publicación de 1 unedicto, 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del lugar de ubicación del inmueble descrito en líneas anteriores, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 12:00 doce horas, del día 30 treinta de enero del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de enero del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

Of. No. 18/17-12-01-17 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Michoacán.

Dentro de los autos que integran el expediente número 42/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre pago de pesos, promovido por ROSA BERBER SÁNCHEZ, en contra de ALBERTO BENJAMÍN ORTIZ SIERRA y MARÍA DOLORES SIERRA LÓPEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Terreno denominado «Cerca Prieta», ubicado en el rancho de Potrerillo de esta ciudad, con una superficie de 4,576.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 117 metros con calle Casto Saldaña de su ubicación; al Sur, 91.20 metros, con propiedad privada; al Oriente en 51.00 metros, con parte restante de la subdivisión y al Poniente, en dos tramos el primero en 9.60 metros y el 2do. en 40.60 metros, con propiedad privada.

Servirá de base para dicho remate la suma de \$891.000.(sic) Ochocientos Noventa y Un Mil pesos 00/100 Moneda Nacional y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores, mediante la publicación de un edicto, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, de manera que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación de los edictos.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

La Piedad, Michoacán a 6 seis de enero de año 2017 dos mil diecisiete.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D03470239-13-01-17 45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Familiar.- Morelia, Mich.

En cumplimiento al acuerdo del 22 veintidos de este mes, dictado dentro del expediente 1670/2015, relativo al Juicio Ordinario Familiar, sobre Divorcio Necesario que promueve GILDARDO MARTÍNEZ OJEDA, contra LETICIA SANTOYO HERNÁNDEZ, se ordena emplazar a la demandada por medio de la publicación de edictos, en términos del artículo 81 del Código Adjetivo Civil para el Estado, en términos del proveído en cita, mismo que a la letra dice:

«...al encontrarse justificado el desconocimiento del domicilio de la demandada Leticia Santoyo Ojeda, como lo pide el actor Gildardo Martínez Ojeda, se ordena realizar a la demandada en cita, el emplazamiento decretado el 1 uno de diciembre de dos mil quince, a través de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en los periódicos Oficiales del Estado y en el de mayor circulación de la Entidad,

así como en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de 30 treinta días naturales, contados desde la publicación del primer edicto, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo en dicho término, se tendrá contestando la demanda en sentido negativo; quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado respectivas en la Secretaría actuante...».

En la inteligencia que las prestaciones reclamadas a la accionada son:

«(...)

a. La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la C. Leticia Santoyo Hernández, fundándose para ello en la causal prevista por el artículo 261, fracción IX, del Código Familiar del Estado.

b. El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

c. El pago de los honorarios profesionales a que tienen derecho los abogados que me patrocinan.

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciseis.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Soto Paniagua.

D03449472-10-01-17

43-44-45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MA. ANJELINA(sic) HERNÁNDEZ FERREIRA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 716/2016, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio respecto de:

ÚNICO. Respecto del predio rústico denominado El Cordel, ubicado en la localidad de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 18.00 dieciocho metros, con callejón público;
 Al Sur, 18.00 dieciocho metros, con Alfredo Hernández Albor;
 Al Oriente, mide 214.50 doscientos catorce metros con cincuenta centímetros, con Sirenio Hernández Calderón; y,
 Al Poniente, mide 214.50 doscientos catorce metros con cincuenta centímetros, con callejón público que es la de su

ubicación.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 9 de septiembre de 2016 dos mil dieciseis.- El Secretario de acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D03465517-12-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Civil de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, número 1344/2016, relativo de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, promovido MA. JESUS(sic) RODRIGUEZ(sic) CEJA, casa habitación ubicada en calle José Mora del Río, ahora Mariano Escobedo número 76, Centro, de Pajacuarán, Michoacán, mide y linda:

Al Oriente, 12.00 metros, Anastacio(sic) Rodriguez(sic);
 Al Poniente, 12.00 metros, Mariano Escobedo;
 Al Norte, 11.60 metros, José Rodríguez Ceja; y,
 Al Sur, 11.60 metros, María Bernabé Rodríguez, también conocida como Maria(sic) Rodríguez Ceja.

Convocan opositores mediante publicación edicto 10 días estrados Juzgado y Periódico Oficial del Estado, consideren derecho al inmueble descrito ejerciten su derecho en término legal.

Jiquilpan, Michoacán, 12 de diciembre del año 2016.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Santiago Avila(sic) Ornelas.

D03466950-13-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

ALVARA CONEJO CORNEJO, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información Testimonial Ad-

perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 795/2016, respecto del inmueble urbano ubicado en calle Zinapécuaro número 24, de la colonia La Michoacana, de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 1,350.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 28.00 metros, y colinda con calle Apatzingán; al Sur, mide 26.00 metros, y colinda con calle Ciudad Hidalgo; al Oriente, mide 49.00 metros, y colinda con Hermelinda Olea; y, al Poniente, mide 51.00 metros, y colinda con calle Zinapécuaro.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 20 de julio del año de 1990.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 7 de diciembre de 2016.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D03467583-13-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

La C. MA. SALUD PÉREZ HERNÁNDEZ, promueve en el Juzgado 2° Civil de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1633/2016, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo, número 14, tenencia San Francisco Epunguio, Municipio de Irimbo, Michoacán; con medidas y colindancias: Al Norte, 26.50 metros, con José Serrano Pérez; al Sur, 26.55 metros, con calle Avenida Miguel Hidalgo; al Oriente, 31.00 metros, con José Serrano Pérez; y, al Poniente, 29.65 metros, con José Serrano Pérez; con una extensión superficial de 780.78 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 13 de diciembre de 2016.- La Secretaria de Acuerdos.- María Edith Ortiz López.

D03467829-13-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 28 de octubre del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1541/2016, suplir título dominio de inmueble, promueve MARÍA ESTELA CERVANTES VÁZQUEZ, respecto de un inmueble urbano ubicado actualmente en calle Leona Vicario número 05, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, antes número 3, de la población de Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 12.50 Mts., Vicente León Vázquez;
Sur, 12.50 Mts., con Alfonso Cervantes Alcaraz;
Oriente, 07.50 Mts., con calle de su ubicación Leona Vicario y Dagoberto Rodríguez Cendejas; y,
Poniente, 7.50 Mts., con Vicente León Vázquez.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas Diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 28 octubre de 2016.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D03469610-13-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

MARÍA LUISA CERVANTES SUÁREZ, promueve ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Hidalgo, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1438/2016, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Inmueble marcado con el número de lote 6 seis, manzana «A», de las(sic) fraccionamiento «Las Fuentes», de esta ciudad, con medidas y colindancias: Al Norte, 8.71 (sic), con calle Prolongación de Vicente Guerrero; al Sur, 5.71 metros, con Raúl Durán Herrera; al Oriente, 17.53 metros, con calle Fuente Seshangari; y, al Poniente, 17.15 metros, con María Josefina Marín Garduño, sumando un total de

123.99 metros cuadrados.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 8 ocho de noviembre de 2016.- La Secretaria de Acuerdos.- María Lucía Arreguín Ponce.

D03468374-13-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

MARÍA GUADALUPE MONROY BIRRUETE(sic), por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un inmueble marcado con el número de lote 1, manzana «A», del fraccionamiento «Las Fuentes», de esta ciudad, el cual tiene con(sic) una superficie de 121.03 M2., ciento veintiún metros cuadrados con tres centímetros y las siguientes colindancias: Al Norte, 7.57 siete metros cincuenta y siete centímetros, con prolongación de calle Vicente Guerrero; al Sur, 7.29 siete metros veintinueve centímetros, con Georgina Ponce de León; al Oriente, 16.55 dieciseis metros cincuenta y cinco centímetros, con Sandra García González; y, al Poniente, 16.06 dieciseis metros seis centímetros, con propiedad privada del fraccionamiento Las Fuentes, cuyo expediente se registró con el número 1181/2016.

Se ordena publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso de tiempo.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 15 de septiembre del año 2016.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Edith Ortiz López.

D03468399-13-01-17

45

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 1 uno diciembre año curso, admitió trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1835/2015, suplir título dominio inmueble, promueve Licenciada MARIANA BARRIGA RODRÍGUEZ, apoderada MARÍA NIEVES GUZMÁN ROQUE, fracción predio urbano casa habitación, ubicado calle Allende (anteriormente calle sin nombre), sin número, tenencia Tarejero, Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Norte, 27.15 Mts., con Altagracia Roque Guzmán, línea imaginaria medio;
 Sur, 29.70 Mts., con Altagracia Roque Guzmán, línea imaginaria medio;
 Oriente, 7.61 Mts., con Eliodoro Roque Guzmán, línea imaginaria medio; y,
 Poniente, línea poco inclinada noreste a suroeste 7.50 Mts., calle ubicación.

Publíquese edicto diez días, estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores a trámite, hacer valer derecho Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, 1 diciembre 2015.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D03468082-13-01-17

45

AVISO NOTARIAL

Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Mich.

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que compareció ante mí LILLIAN LOPEZ(sic) CONNER, albacea, a efecto de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. JESUS(sic) LOPEZ(sic) NAVARRO o JESUS(sic) LOPEZ(sic) NAVARRO, expediente 2067/2014, que me fue remitido por el Juez Sexto de lo Familiar, del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, declarando la compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial(sic).

Jiquilpan, Michoacán, a 14 catorce de diciembre de 2016 dos mil dieciseis.- Respetuosamente.- Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- El Titular de la Notaría Pública Número 164. (Firmado).

D03456793-11-01-17

45

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Comparece Lillian Lopez(sic) Conner, en su carácter de Albacea, abienes de J. Jesús Lopez(sic) Navarro o Jesus(sic) Lopez(sic) Navarro, ante la fe del Lic. Antonio Gudiño Sánchez.- Notario Público No. 164.- Jiquilpan, Michoacán.. 7

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL